

5.1. Estructura de las enseñanzas

5.1.1. Distribución del plan de estudios en créditos ECTS por tipo de materia

TABLA 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Formación básica	66(*)
Obligatorias	84
Optativas	0
Prácticas externas	84
Trabajo fin de Grado	6
CRÉDITOS TOTALES	240

(*) Reconocimiento de hasta 6 créditos por otras actividades Art.12.8 RD 1393/2007

5.1.2. Explicación general de la planificación del plan de estudios

El plan de estudios de Grado en Enfermería se atiene a lo establecido en la ORDEN/CIN/2134/2008, de 3 de julio. En consecuencia este plan de estudios se estructura en tres módulos de 240 ECTS en total impartidos a lo largo de cuatro cursos académicos, subdivididos a su vez en ocho cuatrimestres de 60 ECTS cada uno.

El primer módulo, **de formación básica común**, consta de 66 ECTS y se imparte en los cursos 1º y 2º, de esos 60 ECTS, 36 son de materias de la rama de conocimiento de Ciencias de la Salud, y son: Anatomía (6 ECTS), Fisiología (12 ECTS), Psicología (12 ECTS) y Estadística (6 ECTS). De la rama de conocimiento Artes y Humanidades, Idioma Moderno (6 ECTS). Los 18 créditos restantes se impartirán en materias que asumen las competencias de **formación básica común** tal y como establece la ORDEN CIN/2134/2008, y son: Nutrición y Dietética (6 ECTS), Farmacología (6 ECTS) y Actuación en Situaciones Especiales (6 ECTS). Habilidades, Valores y Competencias Transversales (6 ECTS).

La Universidad de Cantabria, consciente de la importancia que para la formación integral de sus titulados y su inserción laboral tienen determinadas habilidades y competencias transversales, ha decidido diseñar un plan de actuación para la introducción de valores, competencias y destrezas específicas en la formación de sus estudiantes. Aspectos como la comunicación personal eficaz, la presentación de información sintética, la búsqueda de información y creatividad para la solución de problemas, la capacidad de reacción ante situaciones novedosas, y determinadas competencias transversales como el trabajo en equipo o la gestión del tiempo, deberían constituir elementos distintivos de los graduados de la Universidad de Cantabria.

La materia Habilidades, Valores y Competencias Transversales, integra un Subprograma de

formación en valores y derechos y un Subprograma de desarrollo de habilidades de comunicación e información y competencias personales.

A modo de resumen se incluye a continuación una tabla que describe las asignaturas de formación básica junto con sus materias asociadas:

**RELACIÓN DE ASIGNATURAS BÁSICAS Y SU VINCULACIÓN A LAS MATERIAS
FIJADAS EN EL ANEXO II DEL RD 1393/2007**

ASIGNATURA	Materia del plan de estudios	ECTS	Materia (Anexo II RD1393/2007) (ORDEN CIN2134/2008)	Rama de conocimiento
Inglés	Habilidades, valores y competencias transversales	6	Idioma moderno	Arte y Humanidades
Valores, derechos, habilidades de comunicación e información y competencias personales	Habilidades, valores y competencias transversales	6	Formación básica transversal	Formación básica transversal
Anatomía y Biología Celular	Anatomía	6	Anatomía	Ciencias de la Salud
Fisiología General	Fisiología	6	Fisiología	Ciencias de la Salud
Fisiología Humana	Fisiología	6	Fisiología	Ciencias de la Salud
Ciencias Psicosociales I	Psicología	6	Psicología	Ciencias de la Salud
Ciencias Psicosociales II	Psicología	6	Psicología	Ciencias de la Salud
Bioestadística	Estadística	6	Estadística	Ciencias de la Salud
Nutrición y Dietética	Formación Básica Directrices	6	Formación Básica Directrices	Formación Básica Directrices
Farmacología	Formación Básica Directrices	6	Formación Básica Directrices	Formación Básica Directrices
Actuación en Situaciones de Urgencia	Formación Básica Directrices	6	Formación Básica Directrices	Formación Básica Directrices

La anterior distribución de asignaturas básicas respeta los principios establecidos en el Art. 12.5 del RD 1393/2007 de ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, al incluir 36

créditos de materias básicas de la rama de Ciencias de la Salud, completándose éstos con 6 créditos de materias básicas de la rama de Artes y Humanidades.

El citado Artículo 12.5 del RD 1393/2007 permite igualmente completar los créditos de formación básica con *"otras materias siempre que se justifique su carácter básico para la formación inicial del estudiante o su carácter transversal"*. A este respecto se han añadido tres asignaturas, 18 créditos, orientadas a la formación básica común tal y como recoge la ORDEN CIN/2134/2008.

Asimismo, justificándonos en el mencionado artículo, se incluye una asignatura de 6 créditos orientada a la formación de los estudiantes en una serie de competencias y valores de carácter transversal y esencial en el nuevo ordenamiento de los estudios de grado. La asignatura *"Habilidades, valores y competencias transversales"* incluirá una oferta de actividades formativas dirigida a formar a los estudiantes en habilidades comunicativas (oratoria, escritura académica,...), de búsqueda de información, de manejo de herramientas de gestión y tratamiento de información, así como en la formación en valores propios de una cultura democrática. Todas estas actividades constituyen acciones formativas que facilitarán a los estudiantes la adquisición de las competencias específicas de la titulación y lograr una formación integral, por lo que se ha optado por su consideración como formación básica.

Esta formación se enmarca dentro de un plan de formación básica transversal que la Universidad de Cantabria ha establecido para todas las titulaciones de Grado. Información más detallada sobre este plan puede encontrarse es:

http://www.unican.es/WebUC/Unidades/Gestion_Academica/Informacion_Academica/NormativaEEES.htm

La decisión de no incluir asignaturas optativas en el nuevo plan de estudios ha sido muy sopesada y responde a la necesidad de ofrecer un plan de estudios con un perfil de enfermera generalista, en el que la inclusión de una o dos optativas, casi siempre, sesgan el plan hacia algún tipo de especialización. Esta decisión se reforzó al establecer la Universidad de Cantabria como norma general, que todas las asignaturas tengan un peso de 6 ECTS, excesivo en nuestra opinión para una asignatura optativa del Grado de Enfermería.

El módulo de **Ciencias de la Enfermería**, consta de 84 ECTS y se imparte en los cursos 1º, 2º y 3º del Grado. Lo componen las siguientes materias: Enfermería Clínica I, II Y III con un total de 18 ECTS; Salud Pública y Atención Primaria de Salud, Educación y Promoción de la Salud, y Atención a la Salud de la Comunidad con una suma de 18 ECTS; Bases Históricas y Teóricas de la Enfermería, y Bases Metodológicas de la Enfermería, 12 ECTS; Ética, Bioética y Legislación 6 ECTS; Enfermería en la Salud de la Mujer, Enfermería en la Infancia y la Adolescencia, y Enfermería en el Envejecimiento con 18 ECTS; Enfermería en Salud Mental y Psiquiátrica, 6 ECTS; Gestión de los Servicios de Enfermería, 6 ECTS.

El módulo de **Prácticas Tuteladas y Trabajo Fin de Grado** consta de 90 ECTS. Las Prácticas Tuteladas constan de 84 ECTS y se imparten en los cursos 2º, 3º y 4º; en el segundo cuatrimestre de 2º curso, 6 ECTS; en 3º, 24 ECTS, 12 en el primer cuatrimestre y 12 en el segundo; en el curso 4º, se imparten 24 ECTS en el primer cuatrimestre y 30 ECTS en el segundo.

El trabajo Fin de Grado consta de 6 ECTS a impartir en el primer cuatrimestre del curso 4º y está considerada una materia transversal cuyo trabajo se realizará asociado a distintas materias.

Estructura general del curso de adaptación al Grado para Diplomados en Enfermería:

El curso de adaptación los Diplomados en Enfermería consta de un módulo de 30 ECTS (*"Declaración de Valencia sobre el reconocimiento y transferencia de créditos en la titulaciones de diplomado y grado en enfermería"*. Conferencia Nacional de Directores de Escuela de Enfermería, 5 de febrero de 2009), que ofertará la Universidad a tal efecto.

Se incorporan contenidos de materias básicas de Bioestadística, Bioquímica, Biología Celular e Iniciación a la Investigación. Los contenidos de estas materias quedan incluidos en la tercera de las asignaturas propuestas que, a su vez, será obligada cursar por todos los estudiantes que opten al Título de Grado a través del curso de adaptación, al no ser créditos de reconocimiento por experiencia laboral y profesional.

Las materias a cursar serán las siguientes:

	MATERIA	CREDITOS ECTS
1	Práctica Profesional Aplicada I	6
2	Práctica Profesional Aplicada II	6
3	Innovación en Competencias de Enfermería	6
4	Inglés	6
5	Trabajo Fin de Grado	6
Suma de créditos		30

CURSO DE ADAPTACIÓN	PRIMER Y SEGUNDO CUATRIMESTRE	Asignaturas	MATERIA	MÓDULO
		Práctica Profesional Aplicada I	Ciencias de la Enfermería	Curso de Adaptación
		Práctica Profesional Aplicada II	Ciencias de la Enfermería	Curso de Adaptación
		Innovación en Competencias de Enfermería	Formación Básica	Curso de Adaptación
		Inglés	Idioma Moderno	Curso de Adaptación
		Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	Curso de Adaptación